Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Asunción, 5 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 609/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 881/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de Resolución: *"Por la cual se autoriza la inclusión de ítems al Contrato N° 41/2020 – Lote 16, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" - ID N° 360254, y se dispone el levantamiento de la suspensión temporal del Contrato".*

Que, por Memorándum C.P.I. N° 1402/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura eleva a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones el Memo Interno N° 517/2022 que contiene la solicitud de inclusión de ítems al Contrato N° 41/2020 y el levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución de obras correspondiente al Contrato referido;

Que, por Memorándum C.P.I. N° 1209/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura eleva a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones el Informe de Verificación Contractual N° 26/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, a través del cual el fiscal de obras expresa entre otras consideraciones, cuanto sigue: *"En el proceso de verificación del Proyecto Ejecutivo de cada Institución, se constata la necesidad de incluir ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. La solicitud de inclusión de ítems, es considerando que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a Ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas del PBC, sin embargo, se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme los requerimientos del PBC;*

Que, por Memorándum DGAI N° 272/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, la Dirección General de Auditoría Interna, en respuesta al Memorándum UEPP N° 164/2022 de fecha 03 de marzo de 2022 de la Coordinación General de Programas y Proyectos, remite el "Informe

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Técnico D.G.A.I. N° 04/2022 a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 41/2020, Lote 16 - Misiones, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A., correspondiente a la Licitación Publica Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ID N° 360254;

Que, el Informe Técnico DGAI N° 272/2022 en el punto *VI. Conclusiones y Recomendaciones*, expone cuanto sigue: "*Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, concluimos que: La inclusión de los rubros no contemplados en el contrato, figuran en el PBC; a excepción del Ítem 25 Climatización. De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos. El monto a ser adendado no excede del monto máximo suscripto. Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 41/2020 suscripto con la firma ENGINEERING S.A.E.C.A. - Lote N° 16, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 62*";

Que, por Resolución UEPP N° 286/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 "*Por la cual se autoriza la suspensión temporal del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 41/2020 suscrito con la empresa Engineering S.A.E.C.A. Lote 16 Misiones, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ID N° 360254*" se dispuso la suspensión temporal del plazo de ejecución de obras a partir del 15 de octubre de 2021 y hasta tanto se subsanen las causas que la motivaron;

Que, a partir de la aprobación de la inclusión de ítems al Contrato en cuestión y habiéndose subsanado los motivos que originaron la suspensión del plazo de ejecución de las obras, corresponde igualmente disponer el levantamiento de la suspensión temporal del Contrato N° 41/2020, a partir del 04 de diciembre de 2022, en virtud a lo dispuesto en el numeral 4 de la Resolución DNCP N° 4396 de fecha 04 de octubre de 2021;

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su Artículo 62 "*CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS*", establece: "*...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato…";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias dependiente de la máxima autoridad ministerial y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** la inclusión de Ítems al Contrato N° 41/2020– Lote 16, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" ID N° 360254, según los fundamentos expuestos en el exordio y de conformidad al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2° **DISPONER** el levantamiento de la suspensión temporal del Contrato N° 41/2020– Lote 16, suscrito con la firma Engineering S.A.E.C.A., dispuesta por Resolución UEPP N° 286/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMA CONTRATISTA	CONTRATO N°	LOTE N°	INICIO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL
ENGINEERING S.A.E.C.A.	41/2020	16	15 de octubre de 2021	04 de diciembre de 2022

3° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

ANEXO

LOTE N° 16 – MISIONES

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
10	**Revoques**				
10.14	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ml	1,00	16.500	16.500
16	**Carpintería metálica**				
16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% ± 2% para protección de ventanas	m²	1,00	644.000	644.000
16.13	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho	ml	1,00	282.000	282.000
16.14	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ml	1,00	36.000	36.000
22	**Instalación eléctrica**				
22.5.16	Registro eléctrico 30x30 cm (con marco metálico y piso granito en bandeja metálica)	un	1,00	456.750	456.750
22.5.17	Disyuntor diferencial	un	1,00	560.320	560.320
23	**Instalación sanitaria**				
23.3.46	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2,80 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe al exterior a nivel de guardaobras.	un	1,00	532.120	532.120
23.3.47	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	un	1,00	390.382	390.382
25	**Climatización**				
25.1	Desagüe pluvial con caños de 3/4 para A.A.	ml	1,00	25.000	25.000

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON LOS MONTOS ESTIMADOS DE INVERSIONES

N°	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	TOTAL, SIN RUBROS A INCLUIR O.S.1 + O.S.2	TOTAL, SIN RUBROS A INCLUIR O.S.1 + O.S.2	RUBROS CONTRACTUALES A INCLUIR O.S.3 a emitir	RUBROS ADICIONALES A INCLUIR O.S.3 a emitir	TOTAL, CON RUBROS INCLUIDOS
1	Colegio Nacional Víctor N. Vasconsellos	246.227.115		17.966.043	5.540.073	**269.733.231**
2	Colegio Nacional EMD Don Rigoberto Caballero	244.517.986		19.793.043	4.330.040	**268.641.069**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UEPP
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 915 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL CONTRATO N° 41/2020 – LOTE 16, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" ID N° 360254, Y SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

3	Escuela Básica N° 237 Pedro P. Peña	314.946.574		29.619.046	7.912.151	**352.477.770**
4	Escuela Básica N° 392 Santo Ángel	325.095.966		30.075.796	7.533.791	**362.705.553**
5	Escuela Básica N° 2260 Saúl A Maidana R y Colegio Nacional Pbro. José Agustín Molas	408.474.535		32.140.346	12.130.012	**452.744.892**
6	Colegio Nacional Santa Rosa	237.201.417		18.879.543	3.101.171	**259.182.130**
7	Escuela Básica N° 131 Dr. José G. R. de Francia	233.654.899		17.966.043	27.996.128	**279.617.070**
8	Colegio Nacional Carlos A. López	239.480.177		18.422.793	1.792.364	**259.695.334**
9	Escuela Básica N° 4791 Villa Universitaria	320.950.406		30.075.796	6.448.542	**357.474.744**
10	Escuela Básica N° 826 Patricio G. Vargas Stark	316.476.195		29.619.046	4.039.172	**350.134.413**
11	Colegio Nacional Santa Rita	235.070.611		18.422.793	5.523.794	**259.017.198**
12	Escuela Básica N° 3060 Prof. Encarnación Fernández González	407.029.678		32.597.096	19.088.589	**458.715.363**
13	Escuela Básica N°238 Gral. José Eduvigis Díaz		322.186.441	29.619.046	2.646.258	**354.451.745**
14	Escuela Básica N°6000 Virgen de las Mercedes		322.186.441	29.619.046	2.646.258	**354.451.745**
	TOTALES	**3.529.125.559**	**644.372.882**	**354.815.476**	**110.728.343**	**4.639.042.260**

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay